

## **SÍNTESIS DE ACUERDOS POLÍTICOS DEPARTAMENTALES III Y IV ENCUENTRO DE GOBERNADORES**

El siguiente documento presenta una síntesis de las proposiciones acordadas en los pasados III y IV ENCUENTRO DE GOBERNADORES POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA realizados en Cali el 13 y 14 de noviembre de 2006 y en Valledupar, el 14 y 15 junio de 2007, respectivamente. Los documentos que recogen las proposiciones originales se encuentran a disposición en [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)

### **III Encuentro de Gobernadores, Cali Noviembre 13 y 14 de 2006**

#### **SALUD**

- Garantizar el acceso a servicios de salud fomentando la universalización del aseguramiento y la prestación de servicios esenciales de salud a la población pobre no afiliada. Formulación de políticas en pro de la infancia la niñez y la adolescencia, que afecten positivamente los determinantes de la salud y la calidad de vida de este grupo poblacional y garanticen sostenibilidad de las estrategias y acciones.
- Desarrollar estrategias para el mejoramiento de la calidad de la atención en: a. procesos de evaluación y asistencia técnica b. procesos de inspección, vigilancia y control, establecimiento de niveles de tolerancia cero para eventos trazadores en salud que se consideran evitables c. modelos de atención que faciliten el acceso y mejoren la calidad y oportunidad d. servicios de salud ajustados a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes e. difusión de derechos y deberes en el sistema de seguridad social f. espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes que permitan mejorar su proyecciones sobre la salud y generar iniciativas de política pública g. trabajo intersectorial coordinado y articulado h. Implementar sistemas de información estandarizados y actualizar las bases de datos y estadísticas.

#### **EDUCACIÓN**

- Incluir la prioridad 5 sobre el derecho de los niños, niñas y adolescentes al desarrollo y a la educación, en los próximos planes de desarrollo y en los presupuestos anuales. Articular en un solo PLAN DEPARTAMENTAL DE CALIDAD las acciones pertinentes en cada municipio. Garantizar un sistema educativo articulado con la Educación Superior.
- Priorizar recursos humanos, técnicos e inversión social para la educación gratuita y de calidad en la población de menores ingresos, la urbano marginal, rural y étnica, con necesidades educativas especiales, afectada por la violencia y los niños, niñas y adolescentes. Revisar, mejorar y mantener actualizados los sistemas de información municipal, departamental y nacional.
- Formular e implementar estrategias de fortalecimiento y cualificación del talento humano de las entidades territoriales. Constituir o fortalecer una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las Instituciones y Centros Educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje.

#### **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Incluir en los Planes de Desarrollo departamentales los componentes de agua potable y saneamiento básico y asegurar que las necesidades de los departamentos en estos temas queden incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional. Aunar esfuerzos con los municipios y el Gobierno nacional para la implementación de Planes departamentales de agua y saneamiento, garantizar coberturas y sostenibilidad de una adecuada prestación del servicio para todos los ciudadanos. Apoyar financieramente a los municipios, de manera prioritaria a aquellos que demuestren inviabilidad por ausencia comprobada de recursos propios, a efectos de realizar inversiones en infraestructura y subsidios para el sector de agua potable y saneamiento básico, manejo adecuado de residuos sólidos, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Gestionar y obtener la aprobación de las Asambleas Departamentales para comprometer

vigencias fiscales futuras y pignorar recursos propios y de regalías cuando existan y en caso de que aplique. Avalar la participación del departamento en empresas de servicios públicos que fomenten la regionalización para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Apoyar las actividades de la mesa interinstitucional del agua con el fin de dar soporte y comprometer a los alcaldes en el cumplimiento de la Directiva 015 de 2005 expedida por la Procuraduría General de la Nación

- Diseñar, implementar y supervisar, en coordinación con los municipios, estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua que consumen los niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos que se encuentran en las zonas rurales. Priorizar la promoción de proyectos de agua potable y saneamiento básico que beneficien a los niños y las niñas en las escuelas y hogares comunitarios.
- Las gobernaciones, con el apoyo del gobierno nacional, promoverán la implementación de proyectos y programas de asistencia técnica y de fortalecimiento institucional para el sector rural, así como el uso de tecnologías apropiadas a las condiciones socioeconómicas y culturales locales, actuando como multiplicadores en las regiones para la transferencia de conocimiento.

## **NUTRICIÓN Y REGISTRO CIVIL**

### **Nutrición**

- Elaborar los planes departamentales de seguridad alimentaria y nutricional teniendo como marco la Política y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, involucrando Programas de Alimentación Escolar con cobertura total del calendario escolar con recursos y estándares que garanticen la calidad de los alimentos. Establecer programas integrales de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en extrema pobreza, en condiciones de desplazamiento forzado, familias pobres con mujeres jefes de hogar, complementados con capacitación y con estrategias de generación de ingresos a nivel familiar. Incluir Sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan la focalización de la población y así mismo medir el impacto de los programas.
- Promover y apoyar desde las diferentes instituciones, la apropiada nutrición de las gestantes, el amamantamiento en forma exclusiva hasta los seis meses y complementario con otros alimentos hasta los dos años de edad, la introducción oportuna de la alimentación complementaria equilibrada, suficiente y acorde con los patrones culturales y la garantía de la alimentación adecuada y suficiente de niños, niñas y adolescentes. Vigilar que las entidades territoriales, las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras del Régimen Subsidiado garanticen los exámenes de laboratorio, desparasitación y la entrega de suplementos de hierro a mujeres gestantes y en periodo de lactancia.
- Establecer lineamientos para que las instituciones educativas incluyan en sus PEI programas de educación alimentaria y nutricional a la población escolar, integrando los diferentes componentes de la Estrategia Escuelas Saludables. Fortalecer las capacidades de personal de salud, educación y grupos comunitarios, especialmente de poblaciones más vulnerables, en prácticas alimentarias saludables.
- Coordinar con las agencias del sector agropecuario acciones para mejorar el acceso de los agricultores a la tierra, el crédito, el equipamiento, junto con programas de mejoramiento de suelos, manejo del agua, fortalecimiento de la capacidad asociativa, para la industrialización y comercialización de los procesos que aumenten la productividad y diversificación de la producción agrícola especialmente la de subsistencia. Solicitar al INCODER la coordinación y concertación con los departamentos para la asignación de predios destinados a la población desplazada o reinsertada y la asignación de cuotas de pesca a los pescadores artesanales e industriales.

### **Registro Civil**

- Efectuar las inscripciones de nacimientos directamente desde las instituciones de salud pública y privadas que atienden partos, garantizando el registro e incorporación en la base de datos desde este primer momento. Realizar, con el concurso de la Registraduría Nacional y el compromiso y apoyo de alcaldes y sociedad civil, campañas de Registro e Identificación en las regiones más apartadas. Establecer y desarrollar las acciones de mejoramiento y de fortalecimiento institucional en los temas de Registro Civil e Identificación.

## **PROTECCIÓN**

- Implementar sistemas de información departamental y municipal desagregados –por género, edad, etnia- en coordinación con el nivel nacional, que den cuenta de la situación de garantía y vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. Elaborar un diagnóstico y dar prioridad a los derechos de Protección identificados como críticos, de acuerdo con las obligaciones de promoción, garantía y cumplimiento de derechos, prevención de la amenaza de vulneración y restablecimiento de los mismos.
- Fortalecer los Consejos de Política Social y los Subcomités de Infancia y Familia departamentales y municipales como escenario para el diseño, análisis, formulación y evaluación de la política social de infancia y adolescencia, procurando la corresponsabilidad y articulación de todos los actores sociales
- Liderar planes, estrategias y programas para la promoción de la convivencia familiar, la prevención, detección y vigilancia así como la atención integral de las víctimas de toda forma de violencia, explotación, abuso, abandono o negligencia en todos los entornos. Igualmente liderar la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia, acompañar a los municipios en el proceso de implantación gradual del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y exigirles la creación, funcionamiento y/o fortalecimiento de las Comisarías de familia.

## **PRESUPUESTO E INVERSIÓN**

- Asignar a las prioridades de la Estrategia por la infancia y la adolescencia más recursos propios. Identificar e implementar nuevas fuentes de financiación para los programas sociales para estos grupos de población. Hacer un pacto con la empresa privada para que se sume al desarrollo de la estrategia dentro del marco de la *responsabilidad social empresarial*. Buscar la creación de alianzas estratégicas con las agencias de cooperación internacional y países cooperantes para optimizar los recursos dirigidos a la niñez, de modo que se articulen a metas de los planes de desarrollo territorial.
- Fortalecer el sistema de información para orientar la toma de decisiones que sustenten las prioridades de inversión y el seguimiento a los impactos de los programas adelantados en beneficio de la infancia y la adolescencia.
- Instar al Gobierno Nacional para que defina una metodología unificada sobre el diseño, formulación y evaluación de los planes de desarrollo y presupuestos territoriales para la niñez, con base en un enfoque de derechos humanos que permita verificar el progreso y cumplimiento de metas físicas, financieras y también basadas en resultados de calidad de vida.